

Quito, 3 de abril de 2012

Señora
María Beatriz Herrera Rodríguez
 Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de ESTÉTICA OHMYCUT ECUADOR S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de 2 años, el mismo a partir de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, pudiendo ser reelegido con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y a los Estatutos de la Compañía.

Sus funciones y atribuciones como representante legal de la compañía se encuentran establecidas en el artículo catorce de los Estatutos de la compañía. Entre sus atribuciones está de reemplazar al Gerente General con todas sus atribuciones y facultades, inclusive a representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en caso de falta, ausencia de éste o en caso de que estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente.

La compañía ESTÉTICA OHMYCUT ECUADOR S.A., fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 15 de marzo de 2012, e inscrita el 3 de abril de 2012, bajo número 1034, en el Tomo 143 en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



David Fernando Toledo Orellana
 Secretario Ad-Hoc

ACTA DE ACEPTACIÓN: En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 3 días del mes de abril de 2012, acepto la designación de Presidente de ESTÉTICA OHMYCUT ECUADOR S.A.



María Beatriz Herrera Rodríguez
 c.c. 170163954-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **4922** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **17 ABR 2012**
 REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO